

## MINISTERIO DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3

**1057.** NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA A D. TAUFIK OUSBIH, EN PROCEDIMIENTO DE JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES 35/2018.

**LEI JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES 0000035 / 2018**

**N.I. G:** 52001 41 2 2018 0005329

Delito/Delito Leve: HURTO (CONDUCTAS VARIAS)

Denunciante/Querellante: MINISTERIO FISCAL, TAUFIK OUSBIH

#### EDICTO

**D./DÑA. RAQUEL ALONSO CHAMORRO SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 003 DE MELILLA**

**DOY FE Y TESTIMONIO:**

Que en el Juicio por Delito Inmediato Leve 35/18 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por D<sup>a</sup> Laura López García Juez titular del Juzgado de 1<sup>a</sup> Instancia e Instrucción nº 3 de Melilla, los precedentes autos de Juicio Inmediato por Delito Leve nº 35/2018 seguido por un presunto delito leve de HURTO, incoado en virtud de denuncia, en el que ha sido denunciante el VIGILANTE DE SEGURIDAD TIP 207599 y denunciado TAOUIK OUSBIH, cuyas circunstancias personales constan en autos, ejerciendo la acción pública el Ministerio Fiscal, y atendiendo a los siguientes

Que debo CONDENAR Y CONDENO a TAOUIK OUSBIH como autor penalmente responsable de un delito leve de hurto en grado de tentativa, a la pena de 1 mes DE MULTA con una cuota diaria de SEIS (6) EUROS (€) al día. En caso de impago, el condenado cumplirá un día de prisión por cada dos cuotas diarias no satisfechas.

No se hace pronunciamiento en cuanto a la responsabilidad civil.

Se condena en costas a TAOUIK OUSBIH.

Notifíquese esta sentencia a las partes y al Ministerio Fiscal, haciéndoles saber que contra la misma podrá interponer recurso de apelación ante este Juzgado para su resolución por la Ilma. Secc. 7<sup>a</sup> de la Audiencia provincial de Málaga con sede en Melilla en el plazo de los cinco días siguientes al de su notificación.

Por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su incorporación a la causa, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACION a TAOUIK OUSBIH, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de esta ciudad, expido el presente en MELILLA a veintiséis de octubre de dos mil dieciocho.

**EL/LA SECRETARIO**